

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17732 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento nº 1019/2009, por auto de fecha 20/4/2010 se ha declarado en concurso Voluntario-Abreviado al deudor Revestimientos Fergón, S.L., con CIF N.º B-82475179.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Ramiro Tribo Boixareu, con domicilio en C/ Ayala nº 54-3ºB-Madrid, Tfno: 91 426 48 29.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 11 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100036333-1